



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 6.233.1

MAT : Aprueba Programa "Sesiones Grupales Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor".

Laja, 18 de agosto de 2016.

VISTOS:

- 1.- Programa "Sesiones Grupales Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor".
- 2.- D.A. N° 424 con fecha 25.01.2016 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos " Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor"
- 3.- Subsistema de Seguridades y Oportunidades " Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad" Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la región de Bio Bio y Municipalidad de Laja de fecha 15.12.2015.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, Programa "Sesiones Grupales Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor".

2.- ORDENÁSE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a las cuenta complementaria Colaciones para usuarios 1140513037002 del Convenio de Transferencia de Recursos "Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor".

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Archivo SSMM
- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor.



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Desarrollo
Comunitario

SESIONES GRUPALES PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa de Apoyo Integral de Adulto Mayor establece en su metodología de intervención psicosocial la ejecución de ocho sesiones grupales para adultos mayores de 65 años o más, (cuatro en el sector urbano y cuatro en el sector rural), abordando temáticas centradas en: mitos del envejecimiento, prevención del maltrato, el valor de participar, autocuidado, preparándonos para las emergencias, la importancia del desarrollo de actividades para personas mayores y servicios de redes locales.

Actividad financiada con recursos del Ministerio de Desarrollo Social transferidos por medio de Convenio.

OBJETIVO:

Proporcionar a los adultos mayores información que les permita vincularse con las Instituciones Públicas y Privadas que otorgan prestaciones sociales.

DESCRIPCIÓN

La ejecución de estas sesiones será realizada por el monitor Psicosocial contratado por el Programa, además la Asistente Social Encargada del Adulto Mayor y Profesionales del Sector Salud. Estas actividades se desarrollarán entre los meses de agosto a diciembre, en la Sede Social del Adulto Mayor Sector Santa Elena y Casa de Botes, desde las 11:00 hrs. a 13:00 hrs.

ACTIVIDADES:

Adquisición de colaciones para las sesiones grupales.

Gestión de espacio físico con características adecuadas para los adultos mayores.

Otras actividades pertinentes al Programa.

RECURSOS FINANCIEROS

Cuenta Complementaria

	Cuenta	Monto
Colaciones usuarios	1140513037002	\$ 660.000

RECURSOS MATERIALES

Notebook

Proyector Audiovisual

RECURSOS HUMANOS

Monitor Psicosocial del Programa. Asistente Social Encargada Adulto Mayor y Profesionales del Área de Salud.




IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, 18 de agosto de 2016.